

PRIMAVERA , 8 de Marzo de 2017

Vistos:
1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4)El Decreto Municipal N° 676 que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 77583220-7
La Cantidad de 47,248 CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 95.1 LTS. DE PETRÓLEO PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES PLACAS PATENTES GDHF-25 (40.9) Y BTSF-57 (54.2) EN CUMPLIMIENTOS DE COMETIDOS DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 212059.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	212059	03/01/2017	47,248

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

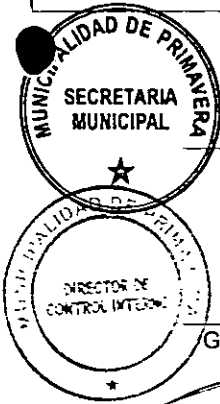
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS		47,248
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47,248	
Totales		47,248	47,248

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		47,248
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	47,248	
Totales		47,248	47,248



GLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Paul Zamora

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____